RESOLUCIÓN Nº 34
(25 de noviembre de 2024)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA ADJUDICACIÓN DE 24 LOTES DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA CON SOBRE CERRADO Nº SASC003-2024

El Director del Departamento Administrativo de Contratación del Departamento de Nariño, en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, en especial las conferidas por los Decretos 1077 de 2012, 804 de 2016 y 309 de 2021

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Nº 30 de 5 de noviembre de 2025, se ordenó la apertura formal al proceso de SELECCIÓN ABREVIADA CON SOBRE CERRADO Nº SASC003-2024, cuyo objeto es ENAJENACIÓN DE AGUARDIENTE NARIÑO DE CONFORMIDAD CON LA DESCRIPCIÓN, CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES PRESENTADAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS Y DEMÁS DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DE ESTE PROCESO DE SELECCIÓN.

Que en la misma fecha se publicó en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II el pliego de condiciones definitivo del proceso.

Que, conforme al cronograma del proceso, el plazo para la presentación de ofertas se estableció hasta 14 de noviembre de 2024 y la audiencia de apertura de las propuestas se llevó a cabo en esa misma fecha, como consta en la plataforma SECOP II.

Que, de acuerdo al listado de oferentes, dentro del proceso de selección se presentaron los siguientes proponentes:

No.	Proponente	Número de lotes para los que presenta oferta
1	MÓNICA VIVIANA MORA PÉREZ	2
2	DISLICORES	1
3	SEGUNDO HERMES CHAMPUTIZ ACOSTA	2
4	MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ MORA	1
5	SANDRA DEL PILAR MORENO BENAVIDES	3
6	BUPORT SAS	2
7	MERCAZ	4
8	ALKOSTO S.A	8
9	CRUZ MARCELA MARTÍNEZ VILLACRÉS	1

Que las propuestas presentadas fueron objeto de evaluación por parte del Comité Evaluador, cuyo informe fue publicado el día 18 de noviembre de 2024, y se corrió traslado del mismo, previa aprobación del Comité Asesor de Contratación.

Que, durante el término de traslado del informe preliminar, los proponentes presentaron documentación para subsanar los requisitos habilitantes, los cuales fueron estudiados por el Comité Evaluador, según consta en los documentos publicados en la plataforma SECOP II.

Que la Entidad dio respuesta a las observaciones presentadas, como consta en la publicación del informe de proponentes habilitados, previa aprobación del Comité Asesor de Contratación.

Que, realizada la revisión de los documentos subsanables aportados durante el término de traslado, se obtuvo el siguiente resultado:

No.	Proponente	Capacidad Jurídica	Experiencia	Consignación 20%	Oferta económica
1	MÓNICA VIVIANA MORA PÉREZ	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

2	DISLICORES	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3	SEGUNDO HERMES CHAMPUTIZ ACOSTA	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4	MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ MORA	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
5	SANDRA DEL PILAR MORENO BENAVIDES	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
6	BUPORT SAS	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
7	MERCAZ	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
8	ALKOSTO S.A	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
9	CRUZ MARCELA MARTÍNEZ VILLACRÉS	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Que no se recibieron observaciones al informe final ni al informe de evaluación de oferta económica.

Que, durante el proceso, se expidió una adenda, la cual se encuentra debidamente publicada en la plataforma SECOP II.

Que verificado el cumplimiento de las etapas pre contractuales de orden legal, así como la aplicación del pliego de condiciones, el Comité Asesor de Contratación, recomendó la adjudicación del contrato, a los siguientes proponentes:

No.	Proponente	Identificación	Número de lotes adjudicados	Valor total del contrato incluido IVA
1	MÓNICA VIVIANA MORA PÉREZ	59311406	2	$ 545.809.953,60
2	DISLICORES SAN JUAN DE PASTO SAS	900868181-5	1	$ 272.904.976,80
3	SEGUNDO HERMES CHAMPUTIZ ACOSTA	12982296	2	$ 550.283.936,40
4	MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ MORA	66759264	1	$ 272.904.976,80
5	SANDRA DEL PILAR MORENO BENAVIDES	30740853	3	$ 818.714.930,40
6	BUPORT SAS	901586029-6	2	$ 545.809.953,60
7	INVERSIONES MERCAZ SAS	900020155-3	4	$ 1.091.619.907,20
8	COLOMBIANA DE COMERCIO S.A. - CORBETA S.A. Y/O ALKOSTO S.A.	890900943-1	8	$ 2.201.135.745,60
9	CRUZ MARCELA MARTÍNEZ VILLACRÉS	37007586	1	$ 272.904.976,80

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar como resultado del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA CON SOBRE CERRADO Nº SASC003-2024 el contrato cuyo objeto es ENAJENACIÓN DE AGUARDIENTE NARIÑO DE CONFORMIDAD CON LA DESCRIPCIÓN, CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES PRESENTADAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS Y DEMÁS DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DE ESTE PROCESO DE SELECCIÓN a los siguientes proponentes, de conformidad a la propuesta presentada y las condiciones establecidas en el pliego de condiciones:

No.	Proponente	Identificación	Número de lotes adjudicados	Valor total del contrato incluido IVA
1	MÓNICA VIVIANA MORA PÉREZ	59311406	2	$ 545.809.953,60
2	DISLICORES SAN JUAN DE PASTO SAS	900868181-5	1	$ 272.904.976,80
3	SEGUNDO HERMES CHAMPUTIZ ACOSTA	12982296	2	$ 550.283.936,40
4	MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ MORA	66759264	1	$ 272.904.976,80
5	SANDRA DEL PILAR MORENO BENAVIDES	30740853	3	$ 818.714.930,40
6	BUPORT SAS	901586029-6	2	$ 545.809.953,60
7	INVERSIONES MERCAZ SAS	900020155-3	4	$ 1.091.619.907,20
8	COLOMBIANA DE COMERCIO S.A. - CORBETA S.A. Y/O ALKOSTO S.A.	890900943-1	8	$ 2.201.135.745,60
9	CRUZ MARCELA MARTÍNEZ VILLACRÉS	37007586	1	$ 272.904.976,80

PARAGRAFO. El presente Acto de Adjudicación es de carácter irrevocable y obliga a la Entidad y al Adjudicatario.

ARTICULO SEGUNDO: Publicar el presente acto administrativo en la plataforma SECOP II y póngase a disposición de los interesados en Departamento Administrativo de Contratación del Departamento de Nariño

ARTÍCULO TERCERO: Contra el presente acto no procede recurso alguno.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Pasto, 25 de noviembre de 2024

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

MARCO FIDEL MARINEZ GAVIRIA
Director Departamento Administrativo de Contratación

Proyectó: Diego Arturo Castro
Abogado D.A.C.